



RESOLUCION - R - N° 499-91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT 1991 ✓

Expte. N° 14.066/91

VISTO:

El pedido formulado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, que trata de la adquisición de un Equipo de Difracción de Rayos X; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo solicitado permitirá a tres unidades académicas de la casa y distintos grupos de investigación, potenciar el tiempo y las opciones reales de trabajo y prestación de servicios en áreas tecnológicamente relegadas, tal como se detalla a Fs. 8 y 9;

Que en este expediente se ha dado cumplimiento al instructivo del Comité de Racionalización del Gasto Público Dcto. 1757/90, habiendo intervenido Auditoría General de esta Universidad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada a fs. 30 de estos actuados;

Que por el monto total estimado de australes un mil trescientos cuarenta millones (A 1.340.000.000,00) corresponde el llamado a Licitación Pública de acuerdo a lo estipulado en la resolución N° 095/91;

RESOLVIENDO POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Licitación Pública Nro. 016/91, para la adquisición del Equipo de Difracción de Rayos X.

ARTICULO 2º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1991 a horas 11,00, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires N° 177 - Salta.

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de australes un mil trescientos cuarenta millones (A 1.340.000.000,00) a la partida: 41.4111.279: APARATOS E INSTRUMENTOS - Programa 580 del Presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

///...

